



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511392

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTISÉIS - DOS MIL VEINTITRÉS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES CUATRO DE JULIO DOS MIL VEINTITRÉS- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga funge por M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Maricel Rosales López funge por Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511393

SÍNDICOS SUPLENTES:

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.
Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.
Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.
Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

COMISIONES:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.
Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza-Vicealcaldesa Primera.
Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

- 1-Comprobación del Quórum.
- 2-Aprobación Orden del Día.
- 3-Audiencia. Asociación de Desarrollo Integral Santa Cruz.
- 4-Lectura de actas: Acta sesión ordinaria 26-2023.
- 5-Lectura y resolución de correspondencia.
- 6-Informe de señor Alcalde Municipal.
- 7-Informes de Comisión.
- 8-Mociones.
- 9-Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejos Zúñiga-Regidor Suplente dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511394

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CRUZ.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio a la ADI Santa Cruz, bienvenidos.

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: En Calidad de Presidente presento a los señores María Cristina Arrieta Gutiérrez-Vicepresidenta, señor Arcadio Carrera Gutiérrez-Tesorero y Luis Zapata Guevara-Vocal. Estamos acá con el fin de poder brindar información con relación al Convenio que desde el 2018 se formulo y concreto junto, este convenio para la administración del Cementerio de Santa Cruz Jardín de Paz desde el 20218 esta asociación asumió el convenio de Admisntiracion desde el 2018 hemos venido trabajando arduamente de forma articulada, pero sin embargo a la fecha se han venido presentando ciertos inconvenientes que esto ha debilitado la articulación entre los actores involucrados que es la Asociación como administradora y la Municipalidad, a raíces de esos inconvenientes por desconocimiento o por desinformación esto ha generado de la administración de nuestra parte no se dé de forma fluida no se dé de una formar asertiva no se dé de una forma propositiva proactiva esto nos preocupa por que el cementerio es un lugar que debemos invertir y mejorar y nuestra labor es esa, a raíz de esos inconvenientes estamos acá para poder aclarar ciertas dudas en pro de la mejora continua en pro de que podamos articular en una forma mejor y poder trabajar aun mas en equipo en pro del desarrollo de nuestro Cantón a como lo dijo la señora Marielos ahora, voy a cederle el espacio a nuestra Vicepresidenta para que pueda exponer parte de lo que ocurre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511395

-Señora María Cristina Arrieta Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Un agradecimiento por recibarnos el día de hoy, cabe decir que esta audiencia ha sido solicitada casi que a solicitud de algunos funcionarios municipales para aclarar cosas en cuanto al convenio que tenemos porque supuestamente estos compañeros de la Municipalidad nos dice que se ha mal interpretado un poco esto de la administración del cementerio vamos a aclarar algunos puntos para que la máxima autoridad no acompañe también en la lucha y casi aquí todos son miembros de asociaciones y saben el trabajo que significa, que no hay honorarios si no más bien ataques, aclarar algunas cosas para que los señores regidores tengan más claro vamos rápidamente porque el tiempo es oro, el señor Omar Cruz recuerdo que estuvo en las primeras reuniones con la señora Alcaldesa anterior para solucionar el problema del cementerio que en ese momento estaba completamente sucio recuerda las campañas llamaron a la gente para que fueran a chapiar y la gente no colaboro, entonces la señora Alcaldesa dice acá es la Asociación porque nosotros no podemos y que les estaba dejando pérdidas económicas catastróficas asumimos con esa responsabilidad de sacar adelante el cementerio, entonces el Concejo Municipal autorizó a la señora Alcaldesa en el 2018 para que firmara convenio con nosotros, acudimos a la normativa tanto de la Ley de DINADECO Código Municipal como pronunciamiento de la Contraloría y Procuraduría para que se pudiera firmar el convenio y todavía firmamos con todo esto y hubo traspiés y entramos sin nada, nada mas que se trajeron los empleados nosotros entramos seis meses sin ningún centavo ni ningún recurso que se pusieron computadoras impresoras, por que ya la gente decía que esta la Asociación es la que tiene que trabajar pero comenzamos poniendo de nuestros propios recursos, entonces de lo más importante del convenio están de las Obligaciones de la Municipalidad de Santa Cruz que dice:

Ceder en forma total la administración del cementerio Jardín de Paz a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, hago énfasis en la palabra administración, administración es una cosa y otra es que nosotros seamos como un departamento municipal para hacer los trabajos que alguien quiera que hagamos entonces hay que definirlo qué es administración. Con que nos tiene que ayudar la Municipalidad con brindar toda la información de los ingresos y egresos por concepto de pagos de cementerio poco a poco fue llegando casi un año después, pero luego. Proporcionar copia de los contratos de arrendamiento debidamente firmados a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511396

nunca llego. Recibir los pagos de tasas por los arrendamientos suscritos entre los usuarios y la Municipalidad de Santa Cruz, así como el dinero por concepto de terraje, siempre se ha pagado aquí no en forma tan ordenada pero la gente si ha venido a pagar los servicios. Depositar en una cuenta especial de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz de forma trimestral los recursos económicos adquiridos por los pagos realizados según el inciso d) así mismo, proporcionar en detalle el nombre y numero de depósito de las personas que cancelen sus deudas por concepto de arrendamiento de parcelas en el cementerio. Hicimos la cuenta especial donde la Municipalidad deposita los dineros. La Municipalidad de Santa Cruz retirara los funcionarios que tiene laborando actualmente, eran dos muchachos se los trajeron por las responsabilidades que implican. Después retendrá el 10% del monto recaudado, por gastos de gestión de cobro del dinero adeudado por los derechos adjudicados y un 10% que será girado a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz por administración del camposanto. El 10% la Municipalidad sí se lo deja pero el nosotros nos dejamos tener captación de se otro 10%, y queda regulado en cuanto a proyectos especiales nuevos y mejoras que deberán coordinarse mutuamente para que la Municipalidad de Santa Cruz pueda presupuestar los fondos necesarios para la financiación del proyecto, ejemplo el muro las aceras de la calle, los hemos presentado no se cuantas veces desde que estamos ahí y el muro sigue cayéndose tanto al frente como atrás y del lado del Estadio arboles que ya dan susto verlos por caerse. La Asociación se obliga, a darle mantenimiento general al camposanto, limpiar maleza, lavar y pintar las bóvedas, responsabilizarse de las exhumaciones embellecimientos reparar tuberías y riego de áreas verdes. Las Asociación de Desarrollo Integral como administradora nombrará el personal necesario bajo su responsabilidad laboral y cargas sociales para el desarrollo de este convenio y se encargará de cobrar las deudas existentes derivadas de las actividades del cementerio. Brindar informe trimestral a la Municipalidad sobre los gastos e inversiones en el cementerio, nosotros nos obligamos a que trimestralmente estamos informando del egreso. Y la comunicación debe ser entre la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo y la Alcaldía. En vista de no hay reglamento específico del cementerio se aplica la Ley General de Salud y el Reglamento General de Cementerio. El plazo es por tres años prorrogables por tres años mas y ya se firmó la prórroga. Los proyectos especiales que todos se deben coordinar mutuamente. Mi comentario a esto es, qué a pasado con este convenio y cuales



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511397

son los inconvenientes, y es que hemos buscado el apoyo municipal y aun no se ha encontrado, el muro aun no se ha hecho las aceras no se han hecho los desagües no se han hecho nosotros no tenemos maquinaria ni el suficiente dinero pero al Municipalidad si nos puede ayudar y no pasa nada y pasa de todo hemos propuesta cosas pidiendo colaboración ahí están las notas y no hay respuesta, pero desde hace un año para acá nos encontramos con que nombraron un enlace después un administradora y resulta no es ni enlace ni administra lo único que hace es mandar carta y responda en tantos días informe, en una administración no que tengamos propiedad privada si no que están haciendo que necesitan de la Municipalidad para ir a buscarlo y ver como lo vamos a hacer, pero nos tratan como si fuéramos un departamento que estuviéramos ganando salario y dándonos plazos para que hagamos esto y esto, nosotros trabajamos voluntariamente y lo máximo que pedimos es el respeto de la coordinación, saber como es una coordinación conversar con nosotros llegar y pedir un espacio en la reunión de Junta Directiva, están molesto porque tenemos una platita ahora ahí y nos dicen que la gastemos, cual es nuestro objetivo, cumplirle a Santa Cruz con un cementerio nuevo porque ya no tenemos espacio, no vamos a hacer gastos vanos y lo que ocupamos es un cementerio nuevo, el artículo 21 del Reglamento de Cementerio pide que para el tramite de visado para el nuevo cementerio requiere que hay que hacer un estudio hidrogeológico cuesta mil dólares estamos dispuesto a hacerlo, evaluación del riesgo de contaminación de mantos acuíferos, determinación de la profundidad del nivel freático localización de nacientes y otros cuerpos de aguas censo de aprovechamiento del recursos hídrico, determinación de permeabilidad del suelo y espesos de los estratos, entonces nos han preguntado sobre esto para hacer el nuevo cementerio no, pero ahora recientemente nos dicen que van a hacer el nuevo cementerio, pero yo estoy aburrida de venir al Concejo y estos requisitos hay que cumplirlos, el cementerio no tiene permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, además no esta inscrito no se cumple con este Reglamento ni con las medidas ni distancias de los nichos, el cementerio tiene 180 años como arreglamos eso, que embellezcamos sabemos que el cementerio esta feo, pero esta un poquito mejor que antes que llegásemos nosotros, entonces señores Regidores no queremos que digan pobrecitos estos, sino necesitamos articular con la administración municipal para hacer las cosas, las queremos hacer pero necesitamos el apoyo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511398

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Básicamente referirme al punto g) donde si bien el cementerio esta a cargo de la Asociación pero hay un 10% no hemos podido obtener para poder destinarlo a proyectos que sean diferentes que la Asociación tenga dentro de la jurisdicción que tiene la Asociación del Centro es una actividad que se desarrolla donde la asociación tiene personal a cargo actividades a cargo y a cambio pues el convenio establece que debe recibir un 10%sin embargo desde el inicio de este convenio el 04 de octubre del 2018 a la fecha no se ha tenido ni obtener este 10% recientemente lo discutíamos y valorábamos con don Mario Moreira ver la posibilidad de cómo establecer si no existe norma poder aplicarlo, el otro punto es que lo que llevamos del año no hemos podido obtener ningún giro en el primer semestre de lo que es el presupuesto que es por 40,609,000 de colones para el presupuesto 2023 y 11.550.00 millones de colones lo que es derechos de nichos de eso no hemos podido recibir, el departamento financiero nos pidió el cumplimiento de cuatro anexos que para la Asociación eran desconocidos porque obedece a la planificación municipal donde se establecen las metas los objetivos y los alcances de cada proyecto había que liquidar el año 2022 y presentar el 2023 dichosamente con la asesoría del contador se logró presentar esta información sin embargo a la fecha no hemos podido recibir ningún tipo de desembolso, son recursos muy importantes para poder plantear proyectos fundamentales como lo es la iluminación del cementerio al día de hoy está totalmente a oscuras obviamente hay que hacer todo un estudio no solamente para saber si es iluminación eléctrica o utilizar nuevas tecnologías con energía solar por la dimensión del área que se requiere una inspección, la Asociación ha venido a través del tiempo capitalizando recursos porque es el desarrollo del nuevo cementerio y se avanza con algunas cortas de arboles pero tenemos el inconveniente de la falta de acceso para poder llegar a donde va estar el nuevo cementerio, pero no podemos continuar con la tala de arboles con la limpieza ni nivelación de las áreas, para después de ahí hacer todos los estudios que Cristina mencionaba es mucho el trabajo por eso la idea de hoy es venir y plantear al Concejo esta serie planteamientos, como se indicaba esperamos poder salir adelante con cada uno de los programado y poder obtener ese 10%, la mayoría de Ustedes saben que el 2% no alcanza para mucho y hoy por hoy las asociaciones tiene que ser microempresas, a eso es lo que va esta asociación de acá del centro a buscar recursos propios para los proyectos que tanto se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511399

necesitan es parte de lo que queremos que ingrese ese 10% que esta plasmado en ese convenio así es que muchas gracias.

-Señor Luis Zapata Guevara-ADI Santa Cruz: Buenas tardes, punto y aparte, hace mas o menos un mes y al propósito tomaron un acuerdo, y es la donación de un lote finca 56054 por el área de salud contiguo a la Iglesia de don Elías donde usualmente se guarda madera, la intención es hacer ahí las oficinas de la Asociación de Desarrollo Integral, la Asociación del Centro es tan importante como las otras del Cantón no tiene un espacio físico donde podamos tener nuestras sesiones ordinarias y extraordinarias de hecho estamos ubicados donde antes era la Unidad Técnica que sabemos tiene grandes limitación es un lugar no propicio para reunirnos nosotros ni para poder darle audiencia a las vecinas y vecinos del cantón, también el proyecto se orienta a un salón comunal y que este sirva como sala de velaciones para las familias con limitación de recursos y que no tienen donde velar a sus seres queridos cuando estos fallecen, a parte de esto tener un espacio para la Asociación donde podamos reunirnos y recibir a los vecinos, solo sería consultar a la Administración en que fase esta y ojala pueda salir el acuerdo en firme lo mas antes posible.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio a la señora regidora Ledis Peña.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Darles la bienvenida a los señores de la ADI santa Cruz, gracias por ponernos en autos de lo que está sucediendo, tengo dos preguntas muy puntuales, con respecto a lo que señalan ustedes de que hay existe ahora una coordinación o un enlace hay más funcionarios municipales encargados o nombrados en el cementerio o direccionados en el cementerio con Ustedes actualmente.

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: No, solamente hay un enlace, pero a veces en las notas, nos llama la atención, que dice enlace y otras veces coordinadora o administrado, entonces no tenemos claridad cual es la función real de esa persona entre Municipalidad y ADI Santa Cruz.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: En ese sentido cuando señala que es enlace o coordinador les llevo a Ustedes el comunicado oficial a través



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511400

de un oficio o algo que les indicara que este funcionario o funcionaria municipal se iba a encargar de esas labores con Ustedes.

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Un comunicado oficial como tal no, solamente nos informaron que esa persona iba a estar como enlace coordinadora administradora.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Antes, desde que se inició el convenio, han tenido a una persona actuando bajo esa función.

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Esto tiene aproximadamente seis meses si nos habían informado que la persona que estaba era Shirley y nunca estuvo en comunicación con nosotros, a raíces de esa falta de articulación con Shirley nombraron a esta otra persona aproximadamente tiene unos seis meses.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: ¿Cuándo Usted dice Shirley, cual Shirley es?

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Es Shirley Molina.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: ¿Actualmente no es Shirley a hora quién es?

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Ahora es Alice Navarrete.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: De los proyectos que Ustedes han propuesto a alcaldía, dentro de los alcances del convenio nosotros como Concejo algunos hemos conocido para darles seguimiento, pero los que Ustedes han propuesto directamente a Alcaldía han obtenido alguna respuesta específica que se yo sé que se va a incluir en algún ejercicio presupuestario o algo específico.

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Se ha dado algo interesante cuando los proyectos son algo que nosotros como ADI podemos manejarlo se han podido ejecutar llámese la restauración de la capilla lo del red de aguas, lo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511401

de la sala de velación ahí se ha reestructurado pero cuando se ha querido hacer proyectos con mayor impacto de parte de la Municipalidad no hemos sentido el apoyo según convenio entonces no hemos tenido ese apoyo esa articulación esa coordinación ese trabajo en equipo mas bien hemos sientto muchas limitaciones que nos han limitado y mermado la motivación para seguir con los proyectos

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Al inicio de la audiencia nos dicen que hay una mala interpretación del convenio en algún momento se han acercado al Departamento Legal para que ellos refieran si hay o que es lo que entiende al Corporación Municipal con respecto al convenio.

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Lo que hemos percibido es que funcionarios municipales piensan que al haber ese convenio que es como competencia total la administración total del mismo de hacer mucho con poco, creo que por falta de acercamiento falta de comunicación por falta de ir a preguntar y tener una comunicación constante esto ha complicado el buen entendido del convenio, hasta el punto de que llegan funcionarios municipales a hacer inventario sorpresa que más bien los colaboradores que hemos contratado se sientes amenazados por que ha sido de sorpresa sin darse la comunicación debida y nos enteramos porque los mismos colaboradores son quienes nos informan cunado ya están ahí pero eso nosotros como Junta no lo vemos adecuado.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Les hago la consulta porque en alguna de las mesas de trabajo que hemos tenido lo que se refiere al control interno y por la fiscalización que se debe realizar dentro de los convenios esta la posibilidad de que la Corporación coordinando con Ustedes pueda hacer las visitas correspondientes para determinar como esta el estado del cementerio y demás, esas coordinaciones no se han hecho del todo, estamos hablando de correos electrónicos o a que tipo de coordinaciones.

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Ha habido situaciones donde desconocemos de correos o de ciertas reuniones, falta de capacitación para poder asumir esto que mencionaba Arcadio, los anexos que a veces no s abemos como completar, y en ocasiones venir y le agradezco a William de Planificación por la colaboración, incluso nos dan ciertos plazos para llenar esos anexos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511402

nosotros desconociendo cual es procedimiento para llenar esos anexos nosotros yendo una dos o tres o hasta cinco veces y no hemos podido llenar esos anexos, hasta el punto que con tanto ensayo y error o pudimos logra para poder lograr que nos hagan el desembolso del 2023 ahora nos están solicitado el anexo uno y dos, cuando hablamos de convenio de articulación debemos tener esa confianza ese acercamiento para poder trabajar en conjunto es por el Cantón no para la ADI es un proyecto para impulsar a Santa cruz para que el cementerio se vea digno, hoy en día esta bastante critico hasta el punto de no tener espacio ni tiene permiso de funcionamiento eso es crítico, es importante ver de que forma mejora esa relación para que nosotros nos sintamos y nos veamos bien motivado y trabajar, no tenemos un salario es por el Cantón, que sacamos un ratito de nuestro tiempo para mejorar, y no es junto que la Municipalidad no sea abierta ni asertiva ni flexible ni trabajo en conjunto.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Con respecto a ese 10% que no s eles ha depositado, no se les ha depositado porque no existe normativa para ello, o cual es la razón.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez-ADI Santa Cruz: De lo que se ha conversado es que no hay una forma como tal, cunado usted ve el presupuesto de la Municipal se presupuesta ¢40,609, 544 millones de los cuales se va a destinar ¢38,548, 589 millones a cementerio pero de ahí hace una reducción por remuneraciones de ¢8,493,000, millones y por servicios un monto ¢1,200,000 para transferir a la Asociación ¢26, 772,000 adicional la Municipalidad rebaja un 10% por ¢4,060,000 y reduce por remuneraciones por ¢2,697,000 y de servicios 1,052,795 que también hay que revisar porque se está deduciendo dos veces los rubros igual pasa con los derechos por ¢11,550,000 y se hace deducción por remuneraciones de ¢7,615,000 se le esta reducción ¢2,415,000 servicio por ¢664,000 y un 10% que corresponde a ¢1,158,000 remuneraciones y ¢767,000 por servicios materiales y suministros, y demás detalles, en el presupuesto esta contemplado va destinado a la Asociación solamente las transferencias normales.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle el espacio al señor Jorge Luis Rodríguez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511403

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario: Gracias por venir a exponernos la labor que hacen, una labor titánica, comentarles sobre una situación que se ha dicho en reiteradas oportunidades y es el tema de la iluminación, he venido pidiendo que se haga un convenio para la iluminación con Coopegunacaste, hay familias y yo fui parte de una familia, que hemos ido a enterrar de noche en pandemia y es peligroso pero no se ha tenido una respuesta, pienso con esta visita poderle pedir al señor Alcalde que se haga que se haga las gestiones que fue lo que paso si es que Coopegunacaste no puede o si es que no ha habido ese encuentro de que las partes puedan reunirse y poder plantear ese convenio de iluminación, y pasa esa muerte del señor por ese sector es falta de iluminación también, sabemos que Santa Cruz tiene una problemática de seguridad alta, si me preocupa lo puntos que se mencionaron del convenio y que no se ha cumplido, con la situación de la seguridad del cementerio como están haciendo solicitamos a la Alcaldía poderles brindar un apoyo con Policía Municipal sabiendo que hay gente que llega hacer al cementerio cosas indebidas, sabemos que se puede asignar a alguien para la seguridad, es importante que podamos hacer estos enlaces, también tener claro que el cementerio es de la Municipalidad no de la Asociación y somos nosotros los que debemos brindarles el apoyo total, son ustedes coadministradores a modo de recomendación para que el señor Alcalde pueda tomar las acciones necesarias.

-Señor Luis Zapata Guevara-ADI Santa Cruz: Hasta el momento no tenemos nada de seguridad en el cementerio y esto ha provocado que la entrada principal se mantengan cerrada la mayor parte del tiempo, las personas que están trabajando en el cementerio están ubicadas mas en oficinas atendiendo mas asuntos administrativos y lo que estaba sucediendo era que ingresaban con motocicletas y las mejoras que la ADI estaba haciendo se ven comprometidas, ampliar en cuanto a la confusión que hay coadministración por eso es que la funcionaria no podría nombrarse como administradora porque si no estaríamos ante inderogabilidad singular de la norma o convirtiendo en nulo el convenio la que administra es la ADI la titularidad del cementerio es de la Municipalidad, el convenio define cuales con las responsabilidades de la Municipalidad y de la Asociación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511404

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Con el tema de la iluminación ya se está trabajando en este proyecto se tiene la visita de un funcionario de Coopeguancaste quién emitirá las recomendaciones.

-Señor Eric Barrantes Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Importante mencionar que se van hacer nuevas haceras y se van a extender la red de agua, si estamos con el planteamiento del nuevo cementerio, si estamos con la Municipalidad lo del cierre perimetral que este proyecto si se tiene que ejecutar en conjunto.

-Señora Presidenta del Concejo: Darle la palabra al señor Alcalde para que se refiera al tema que han venido a exponer.

-Señor Alcalde Municipal: Agradecerles por esa colaboración de ya casi 5 años de este convenio con la municipalidad, no me voy a referir a lo negativo si no a las oportunidades que tenemos como pobladores de este cantón que al final de cuenta cosas negativas hay muchas, creo que volver a decir todo lo negativo es decir la responsabilidad que tenemos todos aquí, la Asociación tiene 5 años el Concejo a ha probado algunas cosas la Administración también los funcionarios municipales también, las oportunidades ya el Departamento de Ingeniería fue sobre el cierre perimetral la señora Mélida fue, ya esta en proceso la corta del árbol que esta doblando toda la tapia, en algún momento me toco acompañar a la señora que esta a cargo del cementerio que tiene cuatro o cinco meses Alice he hicimos la visita en conjunto fuimos a ver la parte nueva donde se ampliar el nuevo cementerio la cual tiene muchos defectos, la parte positiva nosotros tenemos mucha maquinaria pero es de la Ley 8114 es una ley que la maquinaria es para la parte de caminos no se puede poner en ninguna parte mas estamos viendo la maquinaria que compramos para poder colaborar en ese aspecto la parte inundable de ese sector es bastante grave donde se pretende hacer el nuevo cementerio, y ver que estrategia se tiene con la señora que se tiene a cargo como sea que se le llame, se ha mandado un montón de oficios, lógicamente es sentarse a coordinar y ver como podemos mejorar y embellecer el cementerio, también se ha colaborado cuando se ha solicitado, con al corta de arboles y bastante cosas, y lo preocupante es que si el cementerio no tiene los permisos sanitarios de salud es por que no han existido nunca no es que esta Administración o la pasada lo que tiene de uso el cementerio al final de cuentas es un lote municipal para uso municipal hay que verlo para valorar y sacarlo,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511405

muy probablemente si vamos en este momento nos lo nieguen o soliciten una serie de requisitos o emitan orden sanitarias que nos cierren el cementerio y no tener donde enterrar a nuestros seres queridos entonces hay que valorar los beneficios o los perjuicios, por otra parte, estamos trabajando en el desvío de las aguas, estamos diciéndole al Jefe interino de la Unidad Técnica que valore nuevamente esa calle porque la final de cuentas eso ocupa un acceso para vehículos porque al final de cuentas tenemos una acera de metro y medio máximo dos metros y no puede acceder un vehículo, si gustan con mucho gusto nos sentamos en una mesa de trabajo mi persona y la señora que está a cargo y valoraremos todas estas situaciones, si les digo tienen platita, creo que ya se les hizo un depósito ₡24, 458,000 y ₡34,172,000 que suma unos 54 millones colones, entonces esa plata ya esta depositada eso me informaron hoy, entonces esta por subsanarse ya se hizo la orden de giro, superávit ₡54,672,000 para un total de ₡113,003,143 colones entonces buscando cosas positivas, viene la formulación del nuevo presupuesto para el 2024.

-Señor Presidenta del Concejo: Como esta el proceso de la declaratoria de calle publica para el nuevo cementerio los estudios técnicos y demás, con respecto a la declaratoria de calle pública.

-Señor Alcalde Municipal: Casualmente le solicitamos a la Unidad Técnica que hiciera una nueva valoración para ver si podemos hacer que esa calle sea publica, ya tenemos una declaratoria y se dijo que no se podía, estamos solicitando nuevamente las valoraciones pertinente. Y para responderle al licenciado Zapata que la consulta está en el Departamento de Catastro lo que ocurre es que estamos con plan regulador y se están con el patrimonio natural mas todo lo que esta solicitando estamos un poco atrasados, pero apenas se tenga el informe se está trasladando al Concejo.

-Señora Crista Arrita Gutiérrez-ADI Santa Cruz: Se nos indique una fecha porque todos tienen compromisos laborarles.

-Señora Presidenta del Concejo: Muy bien según informa el señor Alcalde queda un espacio para miércoles 19 hora por definir. Señor Omar Cruz tiene la palabra.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511406

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario: Mis palabras son para un poquito de historia, en al Admisntiracion pasada se dio este convenio y nuestro cementerio era otro hoy es más decente y mejor por que si se han puesto las pilas para que esto mejore, anteriormente eso era un potrero, esto es un trabajo que hacen a honoren y lo hacen de corcón darle un mejor cementerio al cantón de Santa Cruz, felicitaros y espero que en esa reunión puedan coordinarse y sacar mucho mejores condiciones de las actuales.

-Señora Presidenta del Concejo: Damos por finalizada la audiencia, con los señoras de ADI Santa Cruz, agradecerles a Ustedes por exponer la situación que están viviendo con lo que es el manejo del cementerio.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 26-2023 del 27 de junio 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 26-2023 del 27 de junio 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio ZMT-476-2023 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Informe inspección infracción Playa Cóncavas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre el oficio ZMT-476-2023 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Informe inspección infracción Playa Cóncavas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCIS 02. Lectura de oficio CCDD-11-06-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asunto: Presupuesto extraordinario I-2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511407

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, oficio CCDD-11-06-2023 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Asunto: Presupuesto extraordinario I-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de oficio AJ-402-2023 de Asesoría Jurídica Municipal, Asunto: Referente al acuerdo de la sesión ordinaria 21-2023 artículo 01 inciso 01 del 23 de mayo 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio AJ-402-2023 de Asesoría Jurídica Municipal, Asunto: Referente al acuerdo de la sesión ordinaria 21-2023 artículo 01 inciso 01 del 23 de mayo 2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura de oficio DR-134-2023 del Departamento de Rentas. Asunto: Respuesta a oficio DAM-2154. Minisúper Los Almendros Barrio Lajas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de asuntos Jurídicos, el oficio DR-134-2023 del Departamento de Rentas. Asunto: Respuesta a oficio DAM-2154. Minisúper Los Almendros Barrio Lajas.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. De Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal el oficio DDUR-UTGVM-PS-97-2023. Asunto: solicitud de aprovechamiento forestal en CECUDI Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar aval para trámite ante MINAE, Para la corta de 01 árbol de cenízaro en CEUDI Santa Cruz según lo indicado en el oficio DDUR-UTGVM-PS-97-2023 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Del oficio AJ-404-2023 de la Asesoría Jurídica Municipal. Asunto: Respuesta a acuerdo SM-952-ORD-22-2023.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511408

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el oficio AJ-404-2023 de la Asesoría Jurídica Municipal. Asunto: Respuesta a acuerdo SM-952-ORD-22-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio G-1442-2023 del Instituto Costarricense de Turismo. Asunto trámite de concesión Tamera Junior S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el oficio G-1442-2023 del Instituto Costarricense de Turismo. Asunto trámite de concesión Tamera Junior S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Lectura de oficio AIM-69-2023 de Lic. Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno, indica: Con el fin de atender asuntos personales se les solicita me aprueben permiso cargado a vacaciones para los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio del año en curso. A la fecha dispongo de 19 días de vacaciones a favor del período 2022 quedando un saldo de 14 días pendientes de disfrute de vacaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar a cargo de vacaciones los días 10, 11, 12, 13 y 14 de julio 2023 a favor de Lic. Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Lectura de oficio DAM-2708-2023 de Alcaldía Municipal. Asunto: Informe acuerdos ADI Cartagena. Acuerdo SM-900-2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Cartagena el oficio DAM-2708-2023 de Alcaldía Municipal. Asunto: Informe acuerdos ADI Cartagena. Acuerdo SM-900-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Consulta Legislativa al expediente 23747 Reforma al ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511409

COSTA RICA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No dar voto de apoyo Consulta Legislativa al expediente 23747 Reforma al ARTÍCULO 46 DE LA LEY N° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA ELIMINAR EL USO DE BILLETES Y MONEDAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de oficio AC-66-2023 de Asesoría Jurídica:

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por The Bakeryard S.A. cédula de persona jurídica 3-101-864951 en el restaurante The Bakeryard ubicado frente al restaurante Dragonfly Tamarindo del Distrito Noveno Tamarindo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-66-2023 se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante con venta de licores, solicitada por The Bakeryard S.A. cédula de persona jurídica 3-101-864951 en el restaurante The Bakeryard ubicado frente al restaurante Dragonfly Tamarindo del Distrito Noveno Tamarindo.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura de oficio AC-67-2023 de Asesoría Jurídica:

Dictamen: En renuncia expresa por Xuemei Feng, portadora del documento de identidad migratorio para extranjeros en condición restringida número 115600543601, y con fundamento en el artículo 15 inciso a) del Reglamento a la Ley de regulación y comercialización de Bebidas con contenido alcohólico,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511410

se recomienda al Concejo Municipal, acoger la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores numero 980 categoría D1, a nombre de Xuemei Feng, portadora del documento de identidad migratorio para extranjeros en condición restringida número 115600543601, que se encontraba funcionando en el Mini super Barrio Limón, ubicado de la Escuela Barrio Limón 200 metros sur, Barrio Limón del Distrito Primero Santa Cruz. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-67-2023 se acoge la renuncia planteada para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores numero 980 categoría D1, a nombre de Xuemei Feng, portadora del documento de identidad migratorio para extranjeros en condición restringida número 115600543601, que se encontraba funcionando en el Mini super Barrio Limón, ubicado de la Escuela Barrio Limón 200 metros sur, Barrio Limón del Distrito Primero Santa Cruz. Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de oficio AC-68-2023 de Asesoría Jurídica:

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría B2 Salón de Baile solicitada por la empresa Xochitl de Verano S.A. cédula 3101143663 en el Salón de Eventos La Cuadra ubicada en el Distrito Séptimo Diríá, Talolinguita del tanque de Agua 800 metros este.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-68-2023 se ubicar la Licencia de Licores categoría B2 Salón de Baile solicitada por la empresa Xochitl de Verano S.A. cédula 3101143663 en el Salón



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511411

de Eventos La Cuadra ubicada en el Distrito Sétimo Diriá, Talolinguita del tanque de Agua 800 metros este.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Lectura de oficio AC-69-2023 de Asesoría Jurídica:

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Kok Wey Murillo Li cédula 1-1805-045 en el Restaurante Wilson Steak House SC ubicado en el distrito Primero Santa Cruz de las oficinas centrales de Coopeguanacaste 100 metros este.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-69-2023 se ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Kok Wey Murillo Li cédula 1-1805-045 en el Restaurante Wilson Steak House SC ubicado en el distrito Primero Santa Cruz de las oficinas centrales de Coopeguanacaste 100 metros este.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Lectura de oficio AC-70-2023 de Asesoría Jurídica:

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper, solicitada por Feng Chuang Santa Cruz SRL



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511412

cédula 3-102-865924 en Minisúper Corobicí Santa Cruz ubicado en el Distrito Primero Santa Cruz, de la sucursal del Banco Nacional 600 metros este.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-70-2023 se ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper, solicitada por Feng Chuang Santa Cruz SRL cédula 3-102-865924 en Minisúper Corobicí Santa Cruz ubicado en el Distrito Primero Santa Cruz, de la sucursal del Banco Nacional 600 metros este.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Lectura de oficio AC-71-2023 de Asesoría Jurídica:

Dictamen:

Así las cosas revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper, solicitada por Feng Chuang Santa Cruz SRL cédula 3-102-865924 en Minisúper Corobicí, ubicado del Colegio Técnico Profesional de Santa Barbara 200 metros noroeste, Santa Barbara del distrito Séptimo Diríá. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Según la recomendación bajo el oficio AC-70-2023 se ubicar la Licencia de Licores categoría D1 Minisúper, solicitada por Feng Chuang Santa Cruz SRL cédula 3-102-865924 en Minisúper Corobicí, ubicado del Colegio Técnico Profesional de Santa Barbara 200 metros noroeste, Santa Barbara del distrito Séptimo Diríá. Categoría a la cual no le afectan las distancias.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511413

INCISO 17. Gestión presentada por Grupo de Mujeres Emprendedoras de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Departamento de Desarrollo Local y Fomento a MYPIMES, la gestión presentada por Grupo de Mujeres Emprendedoras de Santa Cruz.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Gestión de Junta Administrativa del liceo Villarreal. Asunto Festival Villarreal Pueblo de Tradición y cultura, el 24 de julio 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar Festival Villarreal Pueblo de Tradición y Cultura, el 24 de julio 2023 actividades: Música en vivo, Baile Peseteado, Cabalgata La Anexión (calle los Jobos a la plaza de Villarreal) reinado Señora del Maíz (adultas mayores), Pasacalles, concurso de tortilleras, bailes folclóricos, comida típica, pica leña, desfile caballito de palo y carrera de cintas, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, a favor de la Junta Administrativa del Liceo Villarreal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, en el Salón Comunal de Huacas el día 15 de julio 2023, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas del 25 al 29 de enero 2024, así como dos licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para Fiestas Rodeo, a favor de Asociación de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511414

Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Gestión señora Dailing Paniagua Matarrita cédula 7-277-522, solicitud de bono de vivienda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Dailing Paniagua Matarrita cédula 7-277-522. Pasar a la Comisión de vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividadailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el 18 de noviembre 2023 en el Salón Comunal de 27 de Abril Baile del Gallo, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829. Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Gestión de la Asociación de Desarrollo Integral de Florida.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas del 23 al 26 de febrero 2024, para realizar Fiestas Cívicas, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Huacas cédula jurídica 3002078829.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Gestión de Pazos y Arroyo S.A. Referencia: RENUNCIA A PRORROGA DE CONTRATO DE ALQUILER DE EDIFICIO MUNICIPAL LICITACIÓN.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión de Pazos y Arroyo S.A. Referencia: RENUNCIA A PRORROGA DE CONTRATO DE ALQUILER DE EDIFICIO MUNICIPAL LICITACIÓN.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511415

INCISO 25. Lectura de documento suscrito por señora Lucida Guevara Gómez-Directora UNED Santa Cruz. indica:

La Universidad Estatal a Distancia en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y otras entidades del cantón de Santa Cruz han aunado esfuerzos, para que a partir de presente año se retome el Festival Académico Cultural Guanacastequidad, el cual parte de la idea loable de mantener, favorecer y difundir características distintivas de las identidades guanacastecas.

Considerando lo expresado, este ha servido como un espacio en donde se aprovecha para mostrar diferentes productos culturales de la provincia Guanacaste, en especial, del cantón de Santa Cruz, que será sede este año del festival a realizarse del 25 al 27 de julio próximo. En virtud de lo anterior, solicitamos a ustedes el permiso correspondiente para realizar varias actividades académicas y culturales en el parque Bernabela Ramos los días 25, 26 y 27 de julio en horas de la mañana, tarde y noche.

Asimismo, acudimos a ustedes para que el marco de esta edición, nos puedan proveer de equipo de sonido y luces, así como montaje y asistencia de los mismos, para la realización de actividades culturales que se han programado de las 17 a 22 horas de los días 26 y 27 de julio en el quiosco de dicho parque.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el uso del parque Bernabela Ramos los días 25, 26 y 27 de julio en horas de la mañana, tarde y noche, para el Festival Académico Cultural Guanacastequidad.

Trasladar a la Alcaldía Municipal, lo que corresponda a solicitud de proveer de equipo de sonido y luces, así como montaje.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Se presenta denuncia referente a residuos sobre vía publica zona Campero 2.5km del Centro de Convenciones de Coopeguanacaste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal la denuncia referente a residuos sobre vía publica zona Campero 2.5km del Centro de Convenciones de Coopeguanacaste.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511416

INCISO 27. Lectura de oficio ADISJ-31-2023 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan cédula jurídica 3002084282. Asunto: Solicitud de separación de fecha actividades carera de cintas San Juan.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas 15 y 16 de julio 2023, una licencia temporal para la venta de licores, para actividad carreta de cintas y actividadailable en el salón comunal de San Juan, se autoriza el cierre temporal de la ruta cantonal frente a la Iglesia Católica costado de la plaza de deportes, actividades a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan cédula jurídica 3002084282.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Lectura de documento del Comité Económico Iglesia Católica San José de Pinilla. Asunto: Solicitud actividadailable y licencia temporal para la venta de licores, el 22 de julio 2023, en el salón comunal de San José de Pinilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividadailable y licencia temporal para la venta de licores, el 22 de julio 2023, en el salón comunal de San José de Pinilla, actividad a favor del Comité Económico Iglesia Católica San José de Pinilla, horario de actividades de 12:00pm a 12:00am.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 29. Lectura de oficio DRES-DIR-OF-251-2023 de la Direccion Regional de Educación traslado de informe AI-ME-370-2023 de Auditoria Interna del Ministerio de Educación Pública Junta de Educación Escuela san José de Pinilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el oficio DRES-DIR-OF-251-2023 de la Direccion Regional de Educación traslado de informe AI-ME-370-2023 de Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública Junta de Educación Escuela san José de Pinilla.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511417

INCISO 30. Lectura de oficio DIR-LSC-124-2023 de la Dirección del Liceo Santa Cruz, sobre la designación de correo electrónico para notificaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DIR-LSC-124-2023 de la Dirección del Liceo Santa Cruz, sobre la designación de correo electrónico para notificaciones.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Lectura de documento Vista Hermosa de Flamingo S.A. cédula jurídica 3101136049 representada por Sagrario Padilla Velázquez. Asunto: Compromiso de donación de bien inmueble para que este sea declarado como calle pública.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar informe con recomendaciones a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, de lo solicitado por Vista Hermosa de Flamingo S.A. cédula jurídica 3101136049 representada por Sagrario Padilla Velázquez. Asunto: Compromiso de donación de bien inmueble para que este sea declarado como calle pública.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal de licores, para el día 07 de julio 2023 a partir de las 9:00pm en el salón comunal de 27 de Abril, actividad organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33. Gestión de la señora Zeneida Guido Rivas. Asunto Solicitud de asistencia para corta de árbol.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal la gestión de la señora Zeneida Guido Rivas. Asunto Solicitud de asistencia para corta de árbol.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511418

INCISO 34. Gestión de Grupo Los Lokos solicitud de permiso para campeonato de carreras de cintas el 20 de agosto 2023 en Cartagena.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fecha 20 de agosto para realización de carrera de cintas en Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35. Gestión de Universidad de San José sede Nicoya-Mercadeo. Asunto: solicitud de espacio para colocar valla publicitaria frente al Mercado Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión de Universidad de San José sede Nicoya-Mercadeo. Asunto: solicitud de espacio para colocar valla publicitaria frente al Mercado Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36. Gestión Grupo de Danza y Proyección Escénica Adagio. Asunto: Solicitud de apoyo económico para trajes, con la finalidad de participar en Competencia Universal Dance Internacional 2023-Cancun México.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Grupo de Danza y Proyección Escénica Adagio. Asunto: Solicitud de apoyo económico para trajes, con la finalidad de participar en Competencia Universal Dance Internacional 2023-Cancun México.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37. Gestión del señor Francisco Víquez Granda. Asunto: Solicitud de bono de vivienda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal la gestión de del señor Francisco Víquez Granda. Asunto: Solicitud de bono de vivienda.

Trasladar a Comisión de Vivienda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 38. Gestión de Dirección Escuela Guayabal Asunto: solicitud de nombramiento de Junta de Educación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511419

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a los señores Wendy Gabriela Coronado Briceño cédula 503420521, Manrique Villalta Guadamuz cédula 502730821, Kathia de los Ángeles Ramírez Guido cédula 503240655, Miguel Antonio Hernández Araya cédula 502590142, Leticia Acevedo Obando cédula 502380618 como integrantes de la Junta de Educación Escuela Guayabal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39. Gestión de la señora Ivania Gutiérrez Guevara cédula 5359433 indica: Solicita permiso para realizar baile el 15 de julio 2023 con horario de 7:00pm a 2:00am, ubicado del play del Cacao 300 metros al oeste en la finca 199035-001 número de plano 1592772-2012 dicha actividad se realizará para recoger fondos para el tratamiento médico del señor Cristian Ruiz Rosales conocido como Limón.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividadailable, para el día 15 de julio 2023 con horario de 7:00pm a 2:00am, ubicado del play del Cacao 300 metros al oeste en la finca 199035-001 número de plano 1592772-2012, actividad organizada por Ivania Gutiérrez Guevara cédula 5359433.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40. Lectura de oficio ADISR-14-2023 de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, solicita a este honorable Concejo, con motivo de la celebración de nuestras Fiestas Patronales del 30 d agosto al 03 de setiembre, respetuosamente lo siguiente:

1-Presencia y colaboración de la Policía Municipal, se propone horario entre las 06:00pm y hasta las 09:00pm, en las rutas cantonales de la comunidad, especialmente para el sábado 02 de setiembre.

2-Presentación de la Filarmónica Municipal para cierre de actividades religiosas el día 30 de agosto, horario 6:30pm.

3-Corta traslado y disposición final de árboles de mango que se encuentran en el campo ferial, esto por encontrarse deteriorados y representar un riesgo a la integridad física de las personas.

4-Intervención de las rutas cantonales en lastre.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511420

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa bajo el oficio ADISR-14-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 41. Gestión Marina Flamingo Development Group SRL. Asunto Solicitud de aprobación de ampliación de pazos de construcción del proyecto. Adjunto: Oficio CIMAT-254-2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, la gestión de Marina Flamingo Development Group SRL. Asunto Solicitud de aprobación de ampliación de pazos de construcción del proyecto. Adjunto: Oficio CIMAT-254-2023.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42. Gestión Fundación Mejorando Lagunilla, solicita:

- 1-Fiesta de adultos mayores, para el 24 de diciembre: Alimentos, bebidas, uvas y manzanas para 130 adultos mayores.
- 2-Uniforme deportivo de futbol, para master Lagunilla.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por Fundación Mejorando Lagunilla.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43. Lectura de documento suscrito por los señores Gilbert Sequeira A. Gloria Duarte Reyes, Mireydi Arias Morales. Asunto: Solicitud de apoyo actividad homenaje al profesor Santos Leal Zelaya, día 9 de julio a las 9:00am en Casa ADEP.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por los señores Gilbert Sequeira A. Gloria Duarte Reyes, Mireydi Arias Morales. Asunto: Solicitud de apoyo actividad homenaje al profesor Santos Leal Zelaya, día 9 de julio a las 9:00am en Casa ADEP.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511421

INCISO 44. Gestión Comité de Padres Payasitos Bajureños, Celebración de Quinto Aniversario, el 30 de julio 2023.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Con motivo de la Celebración de Quinto Aniversario de Payasitos Bajureños, se acuerda:

Autorizar la utilización del parque Bernabela Ramos el día 30 de julio 2023 y el recorrido del pasacalles recorrido: Del Banco Popular pasando por Telecable y Palacio Municipal.

Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud de Policía Municipal, bombas, Banda Municipal, audio y sonido para la actividad.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. Señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Despacho de Alcaldía Municipal.

Informe Semanal.

De la semana del 28 de junio al 04 de julio del 2023.

Señores (as).

Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz.

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus funciones.

Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **28 de junio al 04 de julio del 2023.**

Miércoles 28 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia a Comisión NICSP.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511422

Jueves 29 de junio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia a Capacitación sobre Alineamiento del Sub-Sistema de Gestión de la Compensación de la Ley Marco Empleado Público.
- Asistencia ANAÍ, que se llevó acabo en la provincia de San José.
- Sesión virtual con la fundación Desarrollo Humano Estratégico y la Municipalidad de Carrillo para ver el tema del convenio de videovigilancia que se tiene tanto en este cantón como en el de Carrillo.

Viernes 30 de junio del 2023

- Trabajo Administrativo.
- Gira a la comunidad de Ostional, para el seguimiento del Plan Regulador e inversión en caminos, en conjunto con CIMACO.

Sábado 01 de julio del 2023.

- Atención de emergencias con la Comisión Municipal de Emergencia por las condiciones climáticas del cantón.

Domingo 02 de Julio del 2023.

- Atención de emergencias con la Comisión Municipal de Emergencias por las condiciones climáticas del cantón.

Lunes 03 de julio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
 - Sesión de trabajo con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, referente a seguimiento de los trabajos y proyectos de dicha unidad.
 - Visita a la comunidad de Ostional, con la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, referente a inspección y asistencia en dicha zona afectada por las condiciones climáticas que afectan al cantón durante la época lluviosa.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511423

Martes 04 de julio del 2023.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
- Sesión Ordinaria.

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias

Alcalde Municipal.

Informe Ejecutivo. Unidad Técnica Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 26 al 30 de junio de 2023.

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN

CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

1. Construcción de Puente

- San Pedro – Portegolpe - Río Montaña:

Se trabajó en la construcción de un puente peatonal. También se extrajo el puente de Río Montaña para colocarlo en el sector Culiacán.

2. Colocación de Pasos de Alcantarilla

- Lomas:

Se trabajó en la colocación de pasos de alcantarillas en el sector de Lomas de Matapalo.

3. Corta y Descuaje de Árboles

- Playa Ventanas:

Se trabajó en la corta y descuaje de árboles en Playa Ventanas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511424

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

1. Municipal mixta - Mejoramiento de vías

- Lomas Matapalo:

Se trabajó en el sector de Lomas en la colocación de subbase en aproximadamente 600 mts. También se realizaron gaveteos de subrasante para sustituir con subbase. Se colocaron 890m3 de subbase y se realizó la imprimación para un avance de 600mts. El proyecto tiene un avance del 90%.



2. Municipal mixta - Mejoramiento de vías - Florida - Parcelas:

Se trabajó en la conformación de 1.500 km en el sector de Florida a las Parcelas. También se llevó a cabo la limpieza del derecho de vía en aproximadamente 3.000mts.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511425

3. Municipal mixta - Mejoramiento de vías

- Pinilla:

Se continúa con los trabajos en el sector de Pinilla, en la conformación de la calzada de rodamiento para un avance de 500km. Además, se realizó la limpieza del derecho de vía para un avance aproximado de 2100 km.



MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA

4. Constructora Herrera - Mejoramientos

- Barrió Los Camarenos:

Pendiente un paso de alcantarilla de 60 para un avance del 95%. Estos trabajos se harán con la cuadrilla municipal.

5. Constructora Herrera - Mejoramiento

- Los Jobsos Tamarindo:

Concluido al 100%.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511426

6. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación

- 27 de abril - Paso Hondo:

Se continúa con la estructura de cordón y caño y aceras en la estación cero hasta la 200 en ambos lados de la calle. Asimismo, se trabajó en la conformación y colocación de subbase en un tramo de 300mts para un avance del 60%. En el sector de Paso Hondo, el avance de obras es del 95% de obras terminadas, incluyendo el asfalto.

El avance financiero total del proyecto es de un 67% y el avance físico es un 87%.

7. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación

- Barrio Las Maravillas:

Se realizaron trabajos en la construcción de cordón y caño. Además, se trabaja en la colocación de 622m de base, la colocación de 305.98 toneladas de asfalto y se gastaron 1750 litros de emulsión para un avance de 195m. El proyecto tiene un avance del 95%.

El avance financiero del proyecto es de un 70% y el avance físico es un 95%.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511427

8. Constructora Herrera - Terminación proyecto calle la marimba

- Santa Barbára:

Se concluye con la colocación de asfalto y se están finalizando los acabados de los pozos, vados y tragantes para un avance del 99% de lo contratado. Actualmente, se trabaja en la finalización del proyecto en labores misceláneas.

El avance físico es de un 100% y el financiero un 95%.

9. Constructora Herrera proyecto PTA Interno.

Se concluyen los trabajos en la ruta cantonal C5-03-104 (PTA externo). En el PTA Interno, se trabajó en la colocación de tubería a mediacaña y tragantes. Queda pendiente la reparación del asfalto, con un avance del 95%.

10. Constructora Herrera proyecto Cacao-PTA

Ejecutado y pagado a un 100%

11. Constructora Herrera - Construcción de Gaviones

- Puente Camarenos:

Se concluye la construcción de gaviones del puente peatonal Los Camarenos

12. Constructora Herrera - Accesos de Playas

- ZMT:

Playa Azul, se tiene un avance de 97%, quedando pendiente la construcción de dos cabezales.

San Juanillo, se tiene un avance del 97%, pendiente la colocación de losetas en aceras.

13. Municipalidad - Conansa - Proyecto Pavimentación San Juan

- San Juan C-05-03-018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511428

En el sector de San Juan, se continúa con los trabajos de colocación de material de subbase en 2681m en una longitud de 1380ml. También se trabaja en la excavación de 23,42m para la colocación de tubos de agua potable de la ASADA. Además, se realizó el reacondicionamiento de la subrasante en una longitud de 970ml.



14. Municipalidad - Conansa - Proyecto Pavimentación Bernabela

Se da inicio al proyecto de mejoramiento de la superficie de rodamiento de la ruta cantonal 5-03-076, con las actividades de excavación en la vía y colocación de subbase.



APOYO UTGVM

Promoción Social:

- Seguimiento al proyecto de microempresa para identificar posibles lugares donde proponer los servicios de MMEC.
 - Reunión con el Ing. Diego Rodríguez y la ADI Tamarindo para ver el proyecto de calle mercadito.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511429

- Se reúne en playa Avellanas para verificar la construcción de unas aceras.

Topografía:

- Confección de oficios, Alineamiento Informaciones Posesorias, Constancia de caminos, verificación de caminos.

- Levantamiento del sector de Ostional y Quebrada Seca.

Este es el informe ejecutivo de las intervenciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas por la UTGVM durante el periodo del 26 al 30 de junio de 2023.

Informe de labores Dirección de Gestión Ambiental del 27 de junio al 03 de julio del 2023.

1. Departamento de Protección Ambiental

El 29 de junio se realizó charla de la correcta separación de los residuos valorizables para los funcionarios de la Marina Flamingo.



En el marco de la **Política Pública Municipal para la Prevención y Atención de Incendios Forestales de Santa Cruz**, los días 29 y 30 de junio y 01 y 02 de julio ocho personas recibieron el curso “*Formación de bombero y Bombera Forestal con Entrenamiento y Técnicas para el Control de Incendios Forestales*”. El mismo fue impartido por el señor Oscar González, funcionario del SINAC-MINAE, dentro de las instalaciones del Parque Tecnológico Ambiental, para con esto lograr tener más personas en el apoyo de la atención de incendios forestales dentro de nuestro cantón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511430



Parte del grupo de personas que recibió el curso de Bombero Forestal en las Instalaciones de PTA.

2. Departamento de Servicios Urbanos Ambientales

Durante la semana del 26 de junio al 02 de julio se realizó la plantación de exoras, crotons, árboles de jícara en el boulevard al costado norte de la Iglesia Santo Cristo de Esquipulas y el boulevard del mercado de Santa Cruz, esto con el fin de incrementar las áreas verdes y embellecer los alrededores de nuestro pueblo, por lo que se les brinda mantenimiento a estas áreas.



Siembra de plantas en el boulevard del costado norte de la Iglesia Santo Cristo de Esquipulas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

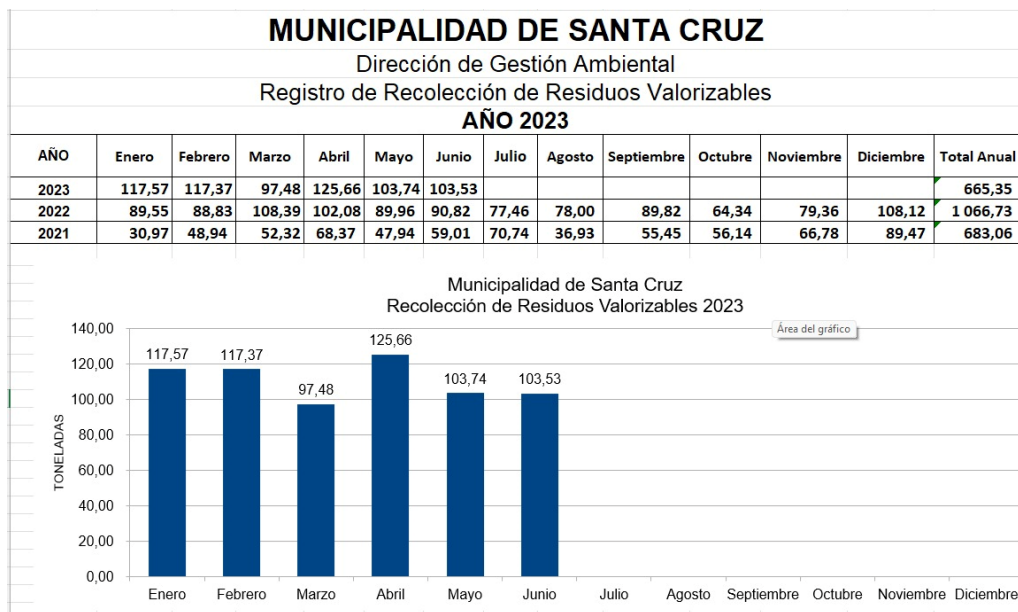
Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511431



Siembra de plantas en el bouvelar frente del Mercado Municipal de Santa Cruz.

Con el servicio de recolección selectiva, en el mes de junio se lograron recolectar 103,53 toneladas de residuos valorizables, para un total acumulado de 665,35 toneladas en lo que va del año. La meta para este año 2023 es llegar a las 1500 toneladas de recolección de residuos valorizables, es decir, que tenemos un avance de 44,36 %.



3. Departamento Parque Tecnológico Ambiental

Se presenta un cuadro de cantidad de residuos sólidos que ingresaron en el relleno sanitario municipal del PTA por cliente en el periodo del 01 al 30 de junio y su respectivo monto para ser cobrado:

Cliente	Peso neto en toneladas dispuesto en el relleno sanitario	Monto por cobrar (colones)
Municipalidad de Carrillo	1148,84	€11 185 738,10
Municipalidad de Hojancha	112,40	€1 094 388,22



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511432

Municipalidad La Cruz	335,84	¢3 268 922,95
Municipalidad de Liberia	2242,80	¢21 837 134,34
Municipalidad de Nandayure	93,72	¢912 509,47
Municipalidad de Nicoya	990,58	¢9 644 831,70
Concejo de distrito Cóbano	421,73	¢4 106 195,23
Concejo de distrito Paquera	18,50	¢180 126,18
Clientes Particulares	515,25	¢6 004 510,91
Total	5879,66	¢58 234 357,10

El viernes 30 de junio se recibió la visita mensual del regente ambiental, el mismo vino a ver el estado actual del PTA y realizará un informe con sus recomendaciones acerca de la operación y estado actual del proyecto.

Ese mismo viernes se realizó una campaña en conjunto con la empresa Fundellantas, organización que es un gestor autorizado por el Ministerio de Salud. La misma tuvo como objetivo trasladar las llantas que se han recolectado durante este año y se estaban acopiando en las instalaciones del Parque Tecnológico Ambiental. Al final se trasladaron 1000 llantas de automóvil y 602 llantas de motocicleta, las cuales tendrán el debido proceso y disposición correcta para este tipo de residuo.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511433



Fundellantas.org

22 h · 🌐



Hoy queremos reconocer a la [Municipalidad de Santa Cruz](#) por su arduo trabajo y compromiso con la recolección de llantas de desecho para proteger la salud pública y el medio ambiente.

Agradecemos a todas las personas que colaboraron con la gestión adecuada de las llantas en desuso, juntos seguiremos trabajando por un futuro más limpio y sostenible 🌱♻️

[#Fundellantas](#)

Además, ese viernes 30 de junio se firmó el contrato entre la Municipalidad de Carrillo y la Municipalidad de Santa Cruz para la disposición de residuos sólidos en el relleno sanitario mecanizado del PTA. El mismo tiene una duración de un año con opción de prórroga por el mismo periodo hasta alcanzar el máximo de cuatro años consecutivos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511434

[1. Información de la Institución]	
Identificación	3014042104
Nombre	Municipalidad de Carrillo
Representante Legal	Carlos Gerardo Cantillo Alvarez
Código postal	50501
Teléfono	26868039
Dirección	200 metros norte del parque central de Filadelfia Filadelfia, Carrillo, Guanacaste
[2. Información de Adjudicación]	
Número de SICOP	20230601090-00
Número de procedimiento	Detalles del Carter Detalles de Adjudicación Detalles de las condiciones
[3. Información del contratista]	
Identificación	3014042109
Nombre del contratista	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Representante legal	JORGE ARTURO ALFARO ORIAS
Identificación del Representante legal	0501320552
Teléfono	26801616
Código postal	50301
Dirección	COSTADO OESTE DE PLAZA BUENOS AIRES
Nombre del encargado	JORGE ARTURO ALFARO ORIAS
Departamento/Unidad	ALCALDÍA MUNICIPAL
Teléfono	26805600
Correo electrónico	alcaldia@santacruz.go.cr
Tipo de oferta	Individual

4. Comisión de Movilidad Urbana

Sobre la Ciclovía Arado: ya el Departamento de Catastro y Topografía finalizó el levantamiento topográfico. En este momento lo están procesando para remitirlo a la Dirección General de Ingeniería y Tránsito para la elaboración del diseño.

Remodelación del Parque Bernabela Ramos: a partir del 01 de julio del año en curso inició el periodo de diseño de los arquitectos que se registraron como interesados ante el Colegio de Arquitectos de Costa Rica.

Calles Recreativas Santacruceñas: el domingo 02 de julio se realizó la actividad de Calles Recreativas Santacruceñas, cuya ruta de mtb empezó desde el Parque Bernabela Ramos, pasó por las localidades de Barrio Corobicí, El Cacao, Bernabela y Barrio Estocolmo, además pasó al interior del PTA.



Seamos un pueblo diferente, protejamos el ambiente



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511435

COMENTARIOS:

-Señora Presidenta del Concejo: Dar el espacio para comentarios sobre el informe del señor Alcalde.

-Señora Maricela Rodríguez Rodríguez-Sindica Propietaria: Es para pedirle al señor Alcalde que ya que esta la maquinaria cerca puedan ir a la Garita el camino está en pésimas condiciones, y también el camino por el río a Matapalo, y el camino la Borrachera que esta en malas condiciones

-Señora Presidenta del Concejo: Gracias señora Sindica importante la solicitud que esta presentando para que sea trasladada a la Alcaldía y a la Unidad Técnica de Gestión Vial. Darle el espacio a doña Maria Eunice.

-Señora María Eunice Moraga Duarte-Sindica Propietaria: Darle la gracias al señor Alcalde por la ayuda para el puente colgante caminos los Aromos que hace mucho tiempo se ha estado luchando por la alcantarilla de cuadro y también, y ya novan a pasar por el árbol de coyol que tenia de paso, y también preguntar sobre cuando podrá la maquinaria hacia Santa Rosa por el cementerio y el camino que va al Llano por dentro del río los Indios y se esta cortando total.

-Señora Presidenta del Concejo: gracias por la intervención y para que también se traslade a la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura Dictamen Comisión Especial de Eventos y espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 21 de marzo de 2023. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal, en donde se traslada a esta comisión el oficio SM-471-Ord.11-2023, en donde se solicita separación de fechas para la realización de Fiesta Labrynto los días 28,29,30 y 31 de diciembre 2023 y 01,02 y 03 de enero 2024 suscrita por Javier Bolaños Rodríguez, representante legal de Labrynto CR- SRL 3-102-82888.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511436

Analizada y estudiada la solicitud arriba mencionada, esta Comisión recomienda dar visto bueno a la separación de fechas solicitadas para el evento Fiesta Labrynto.

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo notificar de este acuerdo a todas las partes interesadas.

-Voto en abstención del señor Macdonald Espinoza Ruiz-Regidor Propietario.

SE ACUERDA POR MAYORÍA: Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 21 de marzo de 2023, se dispone separación de fechas para la realización de Fiesta Labrynto los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre 2023 y 01, 02 y 03 de enero 2024 a favor de Labrynto CR- SRL 3-102-82888.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura Dictamen Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 04 de julio de 2023. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal, en donde se traslada a esta comisión el oficio SM-673-Extr.08-2023, de fecha 24 de abril de 2023 , gestión presentada por María Fernanda Coblenz Guillén, cédula 115730359, en donde solicita reservación de las fechas 28, 29, 30 y 31 de diciembre 2023 para la realización de eventos en una propiedad privada de Playa Tamarindo, frente al hotel Llanos del Mar, la cual ya cuenta con el criterio del Ministerio de Salud; solicita además 3 patentes temporales.

Analizada y estudiada la solicitud arriba mencionada, esta Comisión recomienda dar Visto bueno a la separación de fechas solicitadas para la realización de eventos los días 28,29,30 y 31 de diciembre 2023 en Playa Tamarindo, así también como la autorización de las 3 patentes de licor temporales.

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo notificar de este acuerdo a todas las partes interesadas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511437

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 05-2023 de Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con treinta minutos del día 04 de julio de 2023, se dispone dar visto bueno a la separación de fechas solicitadas para la realización de eventos los días 28,29,30 y 31 de diciembre 2023 en Playa Tamarindo, así también como la autorización de las 3 patentes de licor temporales, organizado por María Fernanda Coblentz Guillén, cédula 115730359.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura Dictamen 06-2023 Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con cincuenta minutos del día 04 de julio de 2023, se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal, en donde se traslada a esta comisión el oficio SM-674-Extr.08-2023, de fecha 24 de abril de 2023 , gestión presentada por el señor Paolo Vaglio Arias, cédula 1-1235-0030, en donde solicita reservación de las fechas 28,29,30 y 31 de diciembre 2023 para la realización de conciertos en una propiedad privada de Playa Tamarindo, valorada y aprobada por el Ministerio de Salud; solicita además 2 patentes temporales.

Analizada y estudiada la solicitud arriba mencionada, esta Comisión recomienda dar Visto bueno a la separación de fechas solicitadas para la realización de conciertos los días 28,29,30 y 31 de diciembre 2023 en Playa Tamarindo, así también como la autorización de las 2 patentes de licor temporales.

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, asimismo notificar de este acuerdo a todas las partes interesadas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 06-2023 Comisión Especial de Eventos y Espectáculos Públicos, de las dieciséis horas con cincuenta minutos del día 04 de julio de 2023 se dispone dar visto bueno a la separación de fechas solicitadas para la realización de conciertos los días 28, 29, 30 y 31 de diciembre 2023 en Playa Tamarindo, así



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511438

también como la autorización de las 2 patentes de licor temporales, a favor del señor Paolo Vaglio Arias, cédula 1-1235-0030

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Lectura Dictamen 17-2023 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cuarenta minutos del día 04 de abril 2023. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-368.Ord09-2023 de fecha 09 de marzo 2023, se ha remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen lo siguiente: Oficio ZMT-104-2021, suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, coordinador a.i. del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SM-EXTR-01-2023 e indica:

“Señores: Concejo Municipal.

La presente es para saludarles y a la vez indicarles lo correspondiente al oficio SM-Extr.01-2023, donde se remite a este Departamento, gestión presentada por la señora María Mercedes González Jiménez, en su condición de representante legal de la sociedad 3-101-759607 SOCIEDAD ANONIMA, solicitando el archivo definitivo del expediente 2323-2019, por lo que le manifiesto lo siguiente:

El señor José Quirino Rosales Obando, presentó solicitud de concesión de una parcela ubicada en Playa Frijolar, ante esta Corporación Municipal en fecha 04 de febrero de 2019, dicha solicitud cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 30 del Reglamento de la ley 6043 y se le asignó el expediente administrativo No.2323-2019.

El artículo supra citado, al igual que el Manual de procedimientos de Concesiones en Zona Marítimo Terrestre, establece que el solicitante debe presentar únicamente un croquis que identifique la parcela, por cuanto no es necesario presentar un plano debidamente inscrito en Catastro Nacional.

El señor Rosales Obando, publicó edicto en el Diario Oficial la Gaceta No.93 del 21 de mayo de 2019 y el mismo fue aportado al expediente administrativo visible a folio 16 de expediente administrativo y cumpliendo con lo establecido



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511439

en el artículo 39 de la Ley de Zona Marítimo Terrestre y la sociedad 3-101-759607 SOCIEDAD ANONIMA, dentro del plazo establecido en el artículo 40 del citado reglamento. Razón por la cual, las manifestaciones de la señora González Jiménez en relación a la nulidad del plano de agrimensura, así como la existencia de supuestas nulidades en los actos que componen el expediente administrativo, no cuentan con sustento alguno en el expediente, dado que precluyó el plazo de ley para interponer dichos alegatos.

Por cuanto, lo que pretende la representante de la sociedad 3-101-759607 SOCIEDAD ANONIMA, es utilizar tácticas dilatorias para obstruir el trámite del expediente No.2323-2019, dado que por falta de diligencia no interpuso en el momento procesal oportuno los respectivos alegatos en contra de la solicitud de concesión presentada por José Quirino Rosales Obando.

Aunado a ello, tanto el proyecto de resolución como el anteproyecto del señor Rosales Obando, fueron aprobados cuando el plano catastrado de marras no había sido cancelado por el Transitorio IV del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional por parte del Registro Inmobiliario.

Este plano a pesar de estar cancelado existe como antecedente catastral y no es causal de archivo el expediente por cuanto se prevendrá al señor José Quirino Rosales Obando, de aportar un plano actualizado, para así continuar con el trámite de concesión, so pena de archivar el expediente sino lo realiza en el plazo establecido en el artículo 33 del reglamento a la ley 6043. Sin otro particular.”

Visto y analizado el oficio ZMT-104-2021, esta comisión de ZMT considera que para mejor resolver, es necesario solicitar criterio al departamento de Asesoría Jurídica Municipal, por lo que se solicita realizar el traslado de la documentación correspondiente.

Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, notificar a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 17-2023 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cuarenta minutos del día 04 de abril 2023, se dispone solicitar criterio al Departamento de Asesoría Jurídica Municipal.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511440

INCISO 04. Lectura Dictamen 26-2023 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con treinta minutos del día 04 de abril 2023. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-9781.Ord.23-2023 de fecha 15 de junio 2023, se ha remitido a esta comisión lo siguiente: Oficio ZMT-0397-2023 de fecha 01 de junio de 2023, suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i del departamento de Zona Marítimo Terrestre que indica lo siguiente:

“La presente misiva es para saludarle y a la vez indicarle que la señora GINETTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, cédula de identidad 5-0194-0115, solicita este departamento Zona Marítimo Terrestre cesión de derecho de la concesión inscrita con matrícula número 5-2406-Z-000, sita en Playa Brasilito, (569,04 m²) con área de quinientos sesenta y nueve con ero cuatro décímetros metros cuadrados a favor de MANRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ, mayor, soltero, cocinero, cédula número cinco-trescientos noventa y cinco-ochocientos veintiuno, vecino de Brasilito de Santa Cruz , Guanacaste, cuatrocientos metros norte del Camarón Dorado y SHEILA JERITT BUSTOS RODRIGUEZ, mayor, soltera, estudiante, cédula número cinco-cuatrocientos cuarenta y cuatro-novecientos ochenta, vecina de Brasilito de Santa Cruz, Guanacaste, cuatrocientos metros norte del Camarón Dorado.

Este Departamento recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar la solicitud de cesión de derechos supra indicada por cuanto cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 y 45 de la Ley y reglamento de Zona Marítimo Terrestre ley No.6043 y se encuentra al día con los Tributos Municipales.”

-Analizado y estudiado lo solicitado en el oficio Oficio ZMT-0397-2023, esta comisión acuerda lo siguiente:

1-Por cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 45 de la ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, se APRUEBA la cesión de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511441

derechos de concesión de una parcela sita en playa Brasilito, inscrita con matrícula número 5-2406-Z-000, expediente número 049-89 a favor de MANRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ y SHEILA JERITT BUSTOS RODRIGUEZ, de calidades arriba mencionadas.

2-Se solicita al departamento de Zona Marítimo Terrestre continuar con los trámites correspondientes.

2-Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo se solicita notificar a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 26-2023 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con treinta minutos del día 04 de abril 2023, se dispone:

1-Por cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 45 de la ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, se APRUEBA la cesión de derechos de concesión de una parcela sita en playa Brasilito, inscrita con matrícula número 5-2406-Z-000, expediente número 049-89 a favor de MANRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ y SHEILA JERITT BUSTOS RODRIGUEZ, de calidades arriba mencionadas, cesión de derecho de la concesión inscrita con matrícula número 5-2406-Z-000, sita en Playa Brasilito, (569,04 m²) con área de quinientos sesenta y nueve con ero cuatro decímetros metros cuadrados

2-Se solicita al departamento de Zona Marítimo Terrestre continuar con los trámites correspondientes.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura Dictamen 27-2023 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cincuenta minutos del día 04 de abril 2023. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-982-Ord.23-2023 de fecha 15 de junio de 2023 , ha sido remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen lo siguiente: Proyecto de Resolución Administrativa Razonada nombre de Joaquín



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511442

Matarrita Rodríguez, expediente administrativo número 2402-2020., que en lo que interesa en el POR TANTO, dice lo siguiente:

“Esta alcaldía Municipal se permite recomendar mediante este Proyecto de Resolución Administrativo Razonado y por haber cumplido con todas las disposiciones de la Ley No.6043 y su reglamento y estar conforme al Plan regulador vigente de Playa San Juanillo, la aprobación total de la concesión por el plazo de VEINTE AÑOS Y 60 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de la aprobación del instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría general de la República en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre de 2008; a nombre de JOAQUIN MATARRITA RODRÍGUEZ , cédula de identidad número 5-0140-0991 ,parcela ubicada en la zona restringida de Playa Pithaya-Cóncavas y que tiene un área de mil ochocientos nueve metros cuadrados (1.809 m²), según plano catastrado número 5-009031-2022, para USO RESIDENCIAL (ZR), recomendando así la aprobación, redacción, suscripción y firma del respectivo Contrato de Concesión. Contrato que deberá ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, a la oficina respectiva para lo de su competencia. Continúese con los procedimientos, se somete a consideración del Concejo Municipal, para lo de su competencia. Es todo. Comuníquese”

-Analizado y estudiado el Caso anterior, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1-Por haber cumplido con la Ley 6043 y su Reglamento, y estar conforme al Plan Regulador vigente en Playa San Juanillo, se APRUEBA el Proyecto de Resolución Administrativo Razonado a nombre JOAQUIN MATARRITA RODRIGUEZ, cédula número 5-0140-0991, de concesión de una parcela con un área de mil ochocientos nueve metros cuadrados en Playa San Juanillo para USO RESIDENCIAL

2-Se autoriza al señor Alcalde municipal, proceder a la firma del respectivo contrato y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511443

3-Por lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo Municipal, APROBAR el presente dictamen, asimismo, se solicita notificar a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 27-2023 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las dieciséis horas con cincuenta minutos del día 04 de abril 2023, se dispone:

1-Por haber cumplido con la Ley 6043 y su Reglamento, y estar conforme al Plan Regulador vigente en Playa San Juanillo, se APRUEBA el Proyecto de Resolución Administrativo Razonado a nombre JOAQUIN MATARRITA RODRIGUEZ, cédula número 5-0140-0991, de concesión de una parcela con un área de mil ochocientos nueve metros cuadrados en Playa San Juanillo, la aprobación total de la concesión por el plazo de VEINTE AÑOS Y 60 meses para el desarrollo del proyecto propuesto, contados a partir de la aprobación del instituto Costarricense de Turismo, según lo establecido por la Procuraduría general de la República en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre de 2008; a nombre de JOAQUIN MATARRITA RODRÍGUEZ, cédula de identidad número 5-0140-0991, parcela ubicada en la zona restringida de Playa Pithaya-Cóncavas y que tiene un área de mil ochocientos nueve metros cuadrados (1.809 m²), según plano catastrado número 5-009031-2022, para USO RESIDENCIAL (ZR), recomendando así la aprobación, redacción, suscripción y firma del respectivo Contrato de Concesión. Contrato que deberá ser remitido junto con la copia certificada del expediente administrativo respectivo al Instituto Costarricense de Turismo, a la oficina respectiva para lo de su competencia. Continúese con los procedimientos, se somete a consideración del Concejo Municipal, para lo de su competencia.

2-Se autoriza al señor Alcalde municipal, proceder a la firma del respectivo contrato y continuar con los trámites correspondientes ante el Instituto Costarricense de Turismo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 08. MOCIONES.

INCISO 01. Lectura de moción presentada por el señor Macdonald Espinoza Ruiz-Regidor Propietario indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023
del 04 de julio 2023

511444

El deporte permite que las personas ejerciten su organismo para mantener en buen nivel físico y así también le permite relajarse y despreocuparse de la rutina ayuda a liberar tensión y además divertirse.

Todos estos beneficios se amplían de mayor forma cuando las personas que realizan actividad deportiva es una persona que presenta discapacidad y que encuentra en el deporte y la recreación una forma para mejorar su calidad de vida y su salud. Y tomando en cuenta que nuestro cantón carece de programas para promover la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y recreación.

Por tanto mociono:

Que se le remita al Comité Cantonal de Deportes en conjunto con la Municipalidad, logren desarrollar programas de inclusión accesibilidad deportiva y recreativa para personas con discapacidad dotando de recursos ya sea provenientes de Comité de Deportes o recursos propios municipales. Y así promuevan la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y la recreación cantonal mediante proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales.

-Señora Presidenta del Concejo: Moción presentada por el señor Macdonal Espinoza, no sé señores regidores si hay aportes o recomendaciones, señor regidor Elías Espinoza tiene la palabra.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario: Me parece una buena moción linda moción pido que la pasen a comisión es importante lastima que no existe un presupuesto como se había pedido en esta Municipalidad como se había pedido pero es un buen momento para iniciar es importante para la persona con discapacidad.

-Señora Presidenta del Concejo: gracias señor regidor por sus recomendaciones si es importante poder ver en comisión y poder dar las recomendaciones en el dictamen y se pueda incluir el presupuesto para este tipo de actividades importantísima la moción del compañero pero si es importante pasarla a comisión para poderla valorar y ver como está el Comité de Deportes en esta dirección y ver como está el presupuesto de la Municipal para incluir fondos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 27-2023

del 04 de julio 2023

511445

para este tipo de actividades. Someto a votación para que sea trasladada a la Comisión de Accesibilidad si están de acuerdo sírvanse votar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión de Accesibilidad la moción presentada, para su análisis y recomendación.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 09. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, sin más asuntos por abordar cierra la sesión ordinaria veintiséis dos mil veintitrés al ser las diecinueves horas cuarenta y ocho minutos del martes cuatro de julio del año dos mil veintitrés.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.